

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO-DOS MIL DOCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.**

Celebrada el día jueves veintiocho de junio del dos mil doce, en primer convocatoria a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, el señor Walter Navarro Romero, Ministro a.i. de Seguridad Pública (M.S.P.), el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública, y la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausentes con justificación, el señor Francisco Segura Montero, Subdirector General del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, la señora María Laura Brenes Aguilar, de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Oscar ....., de la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados y la señora Ivonne Calderón Monge, Asesora del señor Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa. \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA** \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO I: AGENDA.** Lectura y aprobación de la Agenda. \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA.** Ratificación del acta de la sesión ordinaria 03-2012.

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.-**Presentación a cargo del señor Mario Víquez, del Ministerio de Educación Pública, sobre el Protocolo de Tráfico y Consumo de Drogas.

**2.-** Oficios UAFI-175-2012 y UAFI-206-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000002-00300, Servicio de Impresión, por un monto aproximado de ₡28.559.800,00. **3.-** Oficio UAFI-208-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación pública 2012LN-000079-00200, Compra de Equipo Automotor, por la suma de aproximadamente ₡58.000.000,00. **4.-** Oficio UAFI-182-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000006-99900, Compra de Equipo de Cómputo y otros, por un monto de aproximadamente ₡13.792.396,50. **5.-** Oficio UAFI-216-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000086-00200, Compra de Maquinaria y Equipo Diverso, por un monto de aproximadamente ₡20.940.000,00. **6.-** Oficio UAFI-211-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000080-00200, Compra de Mobiliario y Equipo, por un monto de aproximadamente ₡7.323.700,00. **7.-** Oficio UAFI-212-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000081-00200, Compra de Equipo de Cómputo, por un monto de aproximadamente ₡40.938.700,00. **8.-** Oficio UAFI-215-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000085-00200, Compra de Equipo de Comunicación, por un monto de aproximadamente ₡48.345.000,00. **9.-** Oficio UAFI-220-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000087-00200, Compra de Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad, por un monto de aproximadamente ₡15.760.000,00. **10.-** Oficio UAFI-178-2012, mediante el cual se solicita autorización para adjudicar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000001-00300, Reproducción de DVD, a empresa Impresos La Constancia, por un monto de ₡10.620.000,00. **11.-** Oficio UAFI-248-2012, mediante el cual se solicita autorización para adjudicar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000005-

00200, Compra de Balanzas de Precisión, a La Goveta S.A. **12.-** Oficio UAFI-192-2012, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos en dólares y en colones. **13.-** Oficio UAFI-240-2012, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos en dólares. **14.-** Oficio UAFI-213-2012, mediante el cual se solicita autorización para que en el momento de vencimiento de recursos se realice el traslado de las inversiones que se encuentran en el Banco de Costa Rica al Banco Popular y Desarrollo Comunal. **15.-** Oficio UAFI-249-2012, mediante el cual se remite la modificación de aprobación por parte del Consejo Directivo 03-12. **16.-** Oficio UAFI-250-2012, mediante la cual se remite para aprobación el tercer presupuesto extraordinario del período 2012. **17.-** Oficio DG-301-2012, mediante el cual se remiten los siguientes criterios legales para valorar las siguientes donaciones: CTL-004-12, a favor de la Asociación Obras del Espíritu Santo, CTL-005-12, a favor del Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A., CTL-006-12, a favor de la Escuela Juan XXIII en San Antonio de Escazú. **18.-** Oficio DG-261-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el “Convenio de Permiso de Uso entre la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y el Instituto Costarricense Sobre Drogas. **19.-** Oficio DG-276-12, conformación de un grupo funcionarios que representen a los distintos actores involucrados en el tema, a efectos de desarrollar nuestra propia valoración de riesgo antilavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo nacional. **20.-** Oficio DG-311-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Análisis Financiera de la República de Ecuador y la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica, sobre la Cooperación en la lucha contra el delito de lavado de activos y contra el financiamiento de los delitos de sabotaje y terrorismo. **21.-** Oficio DG-346-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación la Política de Control Interno del Instituto Costarricense Sobre Drogas. **22.-** Oficios UPP-0255-, con relación a

situación ocurrida en un centro Educativo de Puriscal. **23.-** Oficio DG-318-2012, con relación a diferencias en orden de abordaje de la problemática de drogas en centros educativos entre el MEP y el ICD. **24.-** Oficio DG-320-2012, mediante el cual se remite oficio suscrito por el señor Allan Solano Aguilar, Director General de la Policía Control de Drogas.\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO IV.- ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**1-** Oficios AI-0042-2012 y DG-348-2012, sobre oficios remitidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda a la Dirección del Instituto sobre aspectos estratégicos Institucionales y Estructura programática presupuestaria. **2.-** Oficios AI-0043-2012 y DG-343-2012, con relación al informe borrador elaborado por la Auditoría Interna AI-002-2012 denominado Resultados obtenidos respecto al cumplimiento de la Ley General de Control Interno sobre Ambiente de Control.\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS.**\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO I: AGENDA.** Lectura y aprobación de la Agenda. MBH: todos la tienen la mano, lo que haríamos dependiendo del tiempo como les decía, es poder ir eliminando si es del caso algunos puntos, nos centraríamos sobre todo en la parte de contratación, en la parte administrativa por decirlo así, que estamos contratiempo para hacer los procesos licitatorios, procesos de contratación que benefician a diferentes instituciones vinculadas al Instituto. Luego veremos a ver hasta dónde podemos llegar, porque como verán es bastante amplia, lo segundo, si les parece dejaríamos así el orden del día, por decirlo de alguna manera flexible hasta donde podamos llegar.

En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CINCUENTA Y CINCO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: APROBAR la agenda propuesta para la presente sesión, considerando la flexibilidad de la misma por cuestiones de tiempo y por lo extenso de la misma. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad**

de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA.** Ratificación del acta de la sesión ordinaria 03-2012. MBH: misma que les fue remitida, si alguno quiera que viéramos algún punto en particular o tuviera alguna sugerencia o cambio que hacernos, sería el momento, si no la tenemos por ratificada por los miembros que estamos presentes y que participamos en dicha sesión. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CINCUENTA Y SEIS-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: ratificar en todos los extremos el acta de la sesión ordinaria cero tres-dos mil doce, celebrada el día jueves tres de mayo del dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión.** \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.** \_\_\_\_\_

**1.-Presentación a cargo del señor Mario Víquez, del Ministerio de Educación Pública, sobre el Protocolo de Tráfico y Consumo de Drogas.** MBH: doña Dyalah nos había pedido un espacio para hacer una presentación acá, sin embargo, como lo hemos acordado, va a ser un tema que vamos a tratar directamente en el Ministerio de Educación, el día cinco de julio, don Leonardo Garnier, nos está convocando desde el ICD un trabajo o una reunión con ellos para poder ver este punto y tal vez posteriormente ya lo traeríamos al Consejo Directivo, por lo tanto pasaríamos al punto dos. \_\_

**2.- Oficios UAFI-175-2012 y UAFI-206-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000002-00300, Servicio de Impresión, por un monto aproximado de ₡28.559.800,00.** MBH: son dos oficios de la Unidad Administrativo Financiera mediante el cual nos solicitan al Consejo Directivo, autorización para iniciar un proceso de licitación abreviada, dos mil doce LA dos trescientos, servicio de impresión por un monto aproximado de veintiocho millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos colones. BMS:

Con esta licitación lo que estaríamos solicitando es la autorización para dar inicio a un proceso para imprimir una serie de documentos que se utilizan en las diferentes capacitaciones que realiza la Unidad de Proyectos de Prevención, la mayoría en el tema de prevención del delito, tenemos por ejemplo La Niña del Bosque y el Colibrí, un brochure del PRAD, la guía, ya el trabajo final de la guía de Saber elegir, saber ganar, las drogas, el cerebro y el comportamiento, la guía para padres, participación niños y niñas en prevención, drogas preguntas más frecuentes, unos afiches y mupis. Viene el detalle en el material que ustedes tienen, de la cantidad de ejemplares y el costo aproximado por los veintiocho millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos colones, si tuvieran alguna duda específica sobre este material, ahí tenemos a Eugenia que nos puede explicar con más detalle el contenido de todos estos documentos. MBH: alguna duda o gustan de alguna explicación adicional, es material en general con el que se ha venido trabajando ya, didáctico, que sobre todo va orientado al tema de prevención del delito y ahí básicamente me interesa mucho lo que es el material para el PRAD, el Programa Regional Antidrogas, de la Fuerza Pública, que es un programa que nos ayuda mucho en presencia policial, pero una presencia policial bastante diferente a lo tradicional, bajo un proceso inclusive de formación muy particular que se les hace a los miembros de Fuerza Pública para que puedan aproximarse a centros educativos y para decirlo así de manera muy directa y clara, y no causar trastornos que podrían darse por un diferente manejo del tema, o un no adecuado manejo del tema de estudiantes que es una población pues muy diferente a la que aborda la policía normalmente en la calle, entonces esa parte nos interesa muchísimo, pero si no tienen ningún asunto ahí estaríamos aprobando por unanimidad el inicio del proceso de licitación abreviada. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CINCUENTA Y SIETE-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con los oficios UAFI-ciento setenta y cinco-dos mil**

doce y UAFI-doscientos seis-dos mil doce, ambos suscritos por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: aprobar el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2012LA-000002-00300, Servicio de Impresión, por un monto aproximado de veintiocho millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente.\_\_\_\_\_

3.- Oficio UAFI-208-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación pública 2012LN-000079-00200, Compra de Equipo Automotor, por la suma de aproximadamente **₡58.000.000,00**. BMS: acá les tengo una propuesta para facilitar el entendimiento de todo este montón de contrataciones que vienen desde el punto tres al punto nueve. El punto tres, cinco, seis, siete, ocho y nueve, refieren a equipo requerido por entes represivos, entonces, preferí hacer una especie de resumen de qué es lo que significa, qué es lo que están solicitando para que posteriormente aprueben cada uno de estos procesos. Estos requerimientos se están financiando con el superávit que quedó al treinta y uno de diciembre del dos mil once, entonces e remitió una nota a las diferentes entidades, PCD, OIJ, y Ministerio Público indicándoles la cifra de la que podían disponer, con base a eso, igual se les hizo un requerimiento de mucha información para que dijeran qué tipo de equipo requerían y cuáles eran las características de ese equipo requerido, porque al fin el que sabe qué necesita y cómo lo necesita, cuáles son las condiciones son estos entes. Entonces con base a esas notas, lo que se hace posteriormente es comenzar a ordenarlas dependiendo de la partida de destino, si es equipo de comunicación, si es equipo de cómputo, equipo diverso, etcétera. Entonces tenemos que por ejemplo, el Ministerio Público hace un requerimiento por setenta millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos, requiriendo este tipo de equipo que ven ustedes ahí, desde

ventiladores, fotocopias, impresoras, hasta vehículos. Tienen ahí ustedes el detalle del costo aproximado que le están dando ellos a cada uno de estos equipos. Posteriormente la Policía Control de Drogas, dice que requiere equipo de cómputo, de seguridad, un vehículo y chalecos antibalas, por la suma de setenta y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos veintidós. Por su parte el OIJ solicita, un sistema de vigilancia, puntos de acceso y cámaras de seguridad, y tarjetas para conversión de domo, todo esto es parte del equipo de este sistema de vigilancia en general que requieren comprar. Si se preguntan por qué el OIJ sesenta y cuatro millones doscientos doce, menos que el Ministerio Público y menos que la PCD, es porque del OIJ se aseguran y el ICD paga los seguros de los vehículos decomisados que utilizan, y de ahí habíamos cogido diez millones para reforzar esa partida. Entonces no es que se le esté dando menos al OIJ, si no que ya ellos, por decirlo de alguna manera habían hecho uso de diez millones en seguros. CAV: los vehículos que se le dan en préstamos al OIJ a diferencia de las otras instancias policiales a las que se les presta, ellos destinan parte del treinta por ciento que les corresponde proveniente de intereses y decomisos al aseguramiento de los vehículos, de manera que para el señor Viceministro que está hoy en su primera presencia, que le quede claro el punto para cualquier efecto. Tienen acá un resumen de todo el equipo que está requiriendo y por lo tanto ya acomodado o distribuido dependiendo del tipo de equipo en partidas, entonces tienen ahí el resumen de una licitación pública para equipo automotor, una licitación abreviada para equipo y maquinaria diversos, otra abreviada para mobiliario y equipo, otra abreviada para equipo de cómputo, otra abreviada para equipo de comunicación y una más para equipo material de resguardo y seguridad. Es importante considerar acá que algunos de los requerimientos que están haciendo estas tres instituciones no llegan a ser licitaciones, si no que se quedan como contrataciones directas que no vienen acá para aprobación, entonces además de estos doscientos



millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos, se van a estar haciendo compras por un pequeño monto, referidas a compras directas. Entonces con esto resolveríamos les decía, el punto tres, el punto cinco, seis, siete, ocho y nueve. Si les digo que en el punto cinco. MBH: estamos en el tres y estamos viendo el cinco, seis, siete, ocho y nueve. Todas esas son la misma, el mismo proceso. BMS: si son equipo represivo para estos tres entes OIJ, PCD y Ministerio Público, dependiendo del destino o del tipo de equipo que está requiriendo. CAV: están separados porque son diferentes procesos licitatorios cada uno. MBH: ok, pero la fuente es igual la misma, treinta por ciento y lo que ellos en particular nos han pedido que se les adquiera. BMS: exactamente, siempre nos aseguramos que ellos sean los que solicitan el equipo y que digan cuáles son las características del equipo que requieren, igual que ellos revisen antes el cartel y que revisen después las especificaciones, para que efectivamente cumpla con lo que necesitan. Acá les decía, perdón en el punto cinco, en el oficio doscientos dieciséis, que posteriormente se había mandando a corregir porque estaba el monto incorrecto, en lugar de veinte millones novecientos cuarenta, eran treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta, como está corregido acá, entonces para que sepan que si se envió un oficio posteriormente a corregir y que no son los veinte millones novecientos cuarenta que dice el punto cinco, si no treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta. MBH: la inversión total. BMS: doscientos nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos, solo en licitaciones, porque les decía hay unos procesos de contratación que es mediante contratación directa, que es por un monto inferior. Entonces son aproximadamente doscientos quince, doscientos veinte millones en total. MBH: perfecto, lo que estaríamos invirtiendo. Aquí hay un tema también, el tema de los vehículos que habíamos hablado, la directriz de la Presidencia, porque como ustedes sabrán había una directriz de la Presidencia, para que con nuestros presupuestos y perdonen si fallo en la precisión técnica, ordinarios o nuestros recursos

ordinarios provenientes sobre todo de transferencia que nos hace el Ministerio de Hacienda, no adquiriéramos vehículos, eso podría verse como algo solo en casos digamos excepcionales. Sin embargo aquí hay que dejar claro que la fuente de financiamiento que estamos utilizando para hacer esta inversión no es precisamente el presupuesto ordinario, si no son recursos que nos entran de manera extraordinaria, por lo menos de la fuente, que no es la fuente tradicional que es Presupuesto Nacional, si no es lo que va arrojando la misma lucha antidrogas, y en el caso de la Policía Control de Drogas, que es el vehículo, lo que está por ahí, que es una van, y el Ministerio Público, son vehículos de trabajo, pero sobre todo en el tema de la van, lo digo con toda claridad, es un vehículo que se requiere con urgencia para el tema de vigilancias, y poder trasladar equipos que no se pueden hacer a veces de manera tan visible, con los recursos ya tradicionales o tan eficiente con los recursos normales, que es los vehículos digamos de a diario que se usan ahí. Así es que tal vez, si tal vez nos aclaras eso por favor. BMS: la directriz dice que preferiblemente el Poder Ejecutivo realizará leasing operativos, pero preferiblemente no dice que se tenga que utilizar para adquirir equipo de cómputo y vehículos, pero no dice que necesariamente se tenga que aplicar ese tipo de cosas. Ahora lo de leasing, el problema de esto es que no podemos asegurara que durante todo el período vayamos a tener la cuota para hacer frente a los pagos que requiera el leasing, porque este es un dinero que es variable, este año lo tenemos, el otro año no sabemos, o no sabemos si vamos a tener más, pero no es una fuente que sea segura. WNR: y el leasing hay que tener los recursos sostenidos en el tiempo, y no necesariamente utilizando el ejemplo de la van, vamos a encontrar de forma, bajo el mecanismo del leasing, el vehículo que requerimos para ese tipo de trabajo, porque si es un vehículo como en este caso para vigilancia, es un vehículo que hay que acondicionar para eso, es un vehículo que tiene características muy especiales y para el tema del leasing es complejo tener ese tipo de vehículos a estarlo renovando y

además de que tiene que tenerlo financiado en el tiempo y estos son recursos ocasionales. MBH: otra cosa tal vez importante para agregar es que al César lo que es del César, la Policía Control de Drogas le da un excelente mantenimiento a los vehículos, entonces nosotros darle un carro a la PCD, para nosotros es una garantía del cuidado y el aprovechamiento que se le van a dar, yo creo que eso es justo decirlo porque no todas las instituciones hacen lo mismo verdad. BMS: si les agradecería a través de don Walter, bueno no está don Jorge, pero que si sería importante que para efectos de STAP si nos remitieran una justificación sobre el destino que va a tener el vehículo, insisto, sabemos que va a ser un destino evidentemente para cumplir con sus funciones, pero estoy completamente segura que la STAP nos va a estar cuando ya llegue el presupuesto extraordinario y la modificación donde se incluyan esos recursos, nos van a estar preguntando por eso. MBH: entonces si entendí bien estaríamos aprobando, el punto tres, el punto cinco, el punto seis, el punto seis, el punto siete, el punto ocho y el punto nueve de la agenda. No sé si quieres ampliar en algún otro o si alguien tiene alguna pregunta adicional, ahí están más o menos en la pantalla todos los procesos y los oficios, me parece que es una buena noticia, poder lograr una inversión a pesar a que el monto suene mucho, cubre necesidades que parece increíble, muchas veces de sus propios presupuestos las instituciones no las pueden cubrir. Entonces aprobaríamos en firme todos estos puntos. JRB: yo quería hacer la consulta, si don Mauricio decía que justamente estamos con el límite de tiempo, aún para la pública. BMS: bueno, esperamos que si, acá el asunto y me perdonan la insistencia, es que, de acuerdo a nuestra legislación, a la Ley ochenta y dos cero cuatro, las licitaciones tienen que venir acá para aprobar el inicio y para aprobar la adjudicación, entonces, a veces lo que nos atrasa realmente es el que haya sesión para dar inicio y para adjudicar y por eso sobre todo a final de año, siempre les pido que hayan sesiones para ya concluir con esta parte, pero la idea es, hemos estado avanzando con los carteles y demás,

para que ya haya aprobado Consejo de una vez sacar todo. MBH: En consecuencia se acuerda: **3.-** Oficio UAFI-208-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación pública 2012LN-000079-00200, Compra de Equipo Automotor, por la suma de aproximadamente **₡58.000.000,00**. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CINCUENTA Y OCHO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE**: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos ocho-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se **ACUERDA**: aprobar el inicio del proceso de licitación pública denominado 2012LN-000079-00200, Compra de Equipo Automotor, por un monto aproximado de cincuenta y ocho millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente. \_\_\_\_\_

**5.-** Oficio UAFI-216-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000086-00200, Compra de Maquinaria y Equipo Diverso, por un monto de aproximadamente **₡20.940.000,00**. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CINCUENTA Y NUEVE-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE**: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con los oficios UAFI-doscientos dieciséis-dos mil doce y **UAFI-XXXXXXXXXXXXXXXXXX-dos mil doce**, ambos suscritos por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se **ACUERDA**: aprobar el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2012LA-000086-00200, Compra de Maquinaria y Equipo Diverso, por un monto aproximado de treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente. \_\_\_\_\_

**6.-** Oficio UAFI-211-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de

licitación abreviada 2012LA-000080-00200, Compra de Mobiliario y Equipo, por un monto de aproximadamente **₡7.323.700,00**. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO SESENTA-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE**: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos once-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se **ACUERDA**: aprobar el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2012LA-000080-00200, Compra de Mobiliario y Equipo, por un monto aproximado de siete millones trescientos veintitrés mil setecientos colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente.\_\_\_\_\_

7.- Oficio UAFI-212-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000081-00200, Compra de Equipo de Cómputo, por un monto de aproximadamente **₡40.938.700,00**. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO SESENTA Y UNO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE**: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos doce-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se **ACUERDA**: aprobar el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2012LA-000081-00200, Compra de Equipo de Cómputo, por un monto aproximado de cuarenta millones novecientos treinta y ocho mil setecientos colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente.\_\_\_\_\_

8.- Oficio UAFI-215-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000085-00200, Compra de Equipo de Comunicación, por un monto de aproximadamente **₡48.345.000,00**. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO SESENTA Y DOS-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE**: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de

conformidad con el oficio UAFI-doscientos quince-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: aprobar el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2012LA-000085-00200, Compra de Equipo de Comunicación, por un monto aproximado de cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente. \_\_\_\_\_

9.- Oficio UAFI-220-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000087-00200, Compra de Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad, por un monto de aproximadamente ₡15.760.000,00. En consecuencia se acuerda: ACUERDO SESENTA Y TRES-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos veinte-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: aprobar el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2012LA-000087-00200, Compra de Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad, por un monto aproximado de quince millones setecientos sesenta mil colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente. \_\_\_\_\_

4.- Oficio UAFI-182-2012, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000006-99900, Compra de Equipo de Cómputo y otros, por un monto de aproximadamente ₡13.792.396,50. BMS: ese proceso, es la compra de equipo, la gran compra de equipo que puede realizar el ICD, esos trece millones setecientos noventa y dos, es el monto que pudimos luego de raspar ollas, desgraciadamente, tener para comprar equipo. El ICD ha venido mejorando el equipo, sustituyendo, renovando, sin embargo, el año pasado, este año y

el que viene, no hemos tenido esa posibilidad, entonces lo que hace el ingeniero de informática es como que lo más urgente, las renovaciones de licencias, las que refieren por ejemplo a paredes, a toda la parte de protección, de información y demás, ir renovando esas licencias y eso es lo que hacemos con esos trece millones setecientos noventa y dos mil trescientos noventa y seis colones con cincuenta céntimos que fue lo que pudimos salvar para equipo en el ICD, desgraciadamente. En el oficio viene el detalle de qué es lo que se necesita, ven que casi todo es renovación de licencia, tres puntos de acceso inalámbrico, treinta unidades de poder ininterrumpido, las ups del instituto ya no sirven, ya cumplieron su vida útil, entonces se están comprando la cantidad máxima que se pueda con los recursos que tenemos para ir iniciando ese proceso de sustitución, hay una impresora láser que está solicitando la Auditora Interna, una computadora de escritorio y seis computadoras más de escritorio, un dispositivo de seguridad y un conmutador. Por ahí tienen ustedes el detalle, insisto, esto se hace priorizando, de todas las necesidades qué es lo más importante para no quedarnos descubiertos y aprovechar el poco de recursos que tenemos para compra de equipo. MBH: si están de acuerdo aprobaríamos en firme. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO SESENTA Y CUATRO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-ciento ochenta y dos-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: aprobar el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2012LA-000006-99900, Compra de Equipo de Cómputo y Otros, por un monto aproximado de trece millones setecientos noventa y dos mil trescientos noventa y seis colones con cincuenta céntimos. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente.**\_\_\_\_\_

**10.- Oficio UAFI-178-2012, mediante el cual se solicita autorización para adjudicar el proceso de**

**licitación abreviada 2012LA-000001-00300, Reproducción de DVD, a empresa Impresos La Constancia, por un monto de \$10.620.000,00.** BMS: este se trata ya de una adjudicación, eso significa que ya anteriormente el Consejo Directivo había aprobado el inicio de esta contratación, entonces, justamente se había solicitado esa autorización mediante el oficio UAFI-cero sesenta y tres, el veintiuno de febrero y en la sesión realizada el quince de marzo se había aprobado. Entonces se confeccionó toda la parte administrativa en cuanto a la boleta de solicitud de bienes, por diez millones setecientos cincuenta y dos, se elaboró el cartel para el servicio de reproducción de DVD, estos DVD es respecto al corto de veintitrés minutos, Saber elegir-Saber ganar, que es una de las estrategias que se utiliza en prevención del delito y de los que han tenido muy buena aceptación en diferentes sectores, no solamente, por ejemplo en comunidades, los boy scout, todo este tipo de organizaciones han recibido esta capacitación, de hecho el año pasado se realizaron mil ciento treinta y tres docentes y estudiantes capacitados. Se publicó en la página de Compra Red el dieciséis de abril este concurso, se invitaron a las empresas que ustedes ven ahí y que tienen también el detalle en el oficio, se estableció como fecha límite para recibir ofertas el veinticuatro de abril, en esa fecha y a la hora establecida solamente se recibió una oferta de Impresos La Constancia. Esa oferta se revisó desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista legal. Desde el punto de vista legal cumplía con los requerimientos, desde el punto de vista técnico también, entonces con base a esto y en vista de que cumple también con el precio o está dentro de los parámetros de precio correspondientes e incluso es un poquito inferior a la reserva presupuestaria que se había hecho, se les recomienda a ustedes la adjudicación de esta contratación a Impresos La Constancia, por el monto de diez millones seiscientos veinte mil colones, insisto porque está cumpliendo con toda la parte legal y técnica y además el costo es razonable con los parámetros establecidos. MBH: si no tienen alguna duda o quisieran que se



precise algo más, procederíamos a aprobar la adjudicación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO SESENTA Y CINCO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-ciento setenta y ocho-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: aprobar la adjudicación de la licitación abreviada 2012LA-000001-00300, Reproducción de DVD, a la empresa Impresos La Constancia, por la suma de diez millones seiscientos veinte mil colones exactos. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**11.- Oficio UAFI-248-2012, mediante el cual se solicita autorización para adjudicar el proceso de licitación abreviada 2012LA-000005-00200, Compra de Balanzas de Precisión, a La Goveta S.A.**

MBH: esto recuerden que es el asunto del OIJ que hablamos aquel día con Francisco. BMS: justo eso iba a decir, además de aquellos doscientos dos millones que acaban de ver, está toda la parte del mantenimiento del incinerador y estas balanzas que forman parte de los requerimientos que habían hecho sobre eso del mantenimiento del incinerador, entonces muchísimo más de los doscientos dos millones. Justamente estas balanzas van a ser utilizadas por el Organismo de Investigación Judicial, ya habían autorizado el inicio del proceso, y mediante este documento el UAFI-doscientos cuarenta y ocho, lo que estamos solicitando la adjudicación. Se había aprobado por Consejo Directivo el inicio de este proceso licitatorio el tres de mayo del dos mil doce, se confeccionó la boleta de solicitud de bienes por siete millones doscientos noventa y siete mil quinientos, se elaboró cartel, se publicó en la página de Compra Red el cartel el catorce de mayo,

invitándose a esa cinco compañías que ustedes pueden ver ahí en los documentos que ustedes tienen y aquí en pantalla. Se estableció como fecha límite de recepción de ofertas el veintidós de mayo del dos mil doce, a las diez horas. A la fecha y hora establecida se recibieron varias ofertas, once creo, aquí tienen ustedes La Goveta, Inversiones La Rueca, Servicios Electrónicos Azocar, Servicios Técnicos, Servicios Analíticos SASA, Industrias Fire and Rescue Equipment, Romanas Ocony, Electrónica Centroamericana, F.G. Suplidores, La Casa de la Romana, Analytical Instruments, todas estas, como once empresas presentaron sus ofertas para las ofertar sus balanzas. Acá igual se hace el requerimiento de la revisión legal a la Asesoría Legal del ICD y la revisión técnica se le solicita al OIJ, directamente a la señora María de la Cruz y a Patricia Fallas que son las dos encargadas por parte del OIJ con esto que tiene que ver con el incinerador. Entonces, desde el punto de vista legal se vieron varias cuestiones que fueron subsanables, tienen ahí el detalle de qué era el problema que representaba o que tenía la oferta presentada y qué fue lo que recomendó Legal. Entonces envían todas las prevenciones a estas compañías, estas compañías adjuntan los requerimientos y pues se le solicita insisto a la señora María de la Cruz Arroyo, que es regente química del Poder Judicial el requerimiento de la revisión técnica. Igual ella hace una serie de observaciones, de cuáles de estas ofertas cumplen o no cumplen con estos requerimientos técnicos, ahí tienen ustedes todas las observaciones que ella hace al respecto. Luego de esa revisión, hay una de las empresas que María de la Cruz dice que no cumple porque no está presentando unos manuales, sin embargo si venían, entonces posteriormente ella corrige que efectivamente esa empresa si estaba cumpliendo porque los manuales si habían sido proporcionados, ahí había un errorcillo nada más. Posteriormente a toda esa revisión, tenemos para la línea uno, porque eran dos tipos de balanzas, de diferente capacidad, estas son las empresas que presentaron su oferta, se presentaron oferta alternativa, y el precio, la línea uno y la

línea dos. Entonces de todo el análisis hecho, se desprende que la oferta de la empresa La Goveta, es la que obtiene el mayor puntaje en ambas líneas, con un total de noventa y nueve punto sesenta y cinco para la línea uno y noventa punto veinticinco para la línea dos. Por lo que se recomienda la adjudicación por la suma de doce mil cuatrocientos diecinueve punto setenta y cinco dólares, insisto, esta recomendación técnica se hace partiendo de la recomendación que realiza el mismo OIJ que es el que va a utilizar estas dos balanzas. MBH: dudas. JRB: el criterio de adjudicación es menor al precio. BMS: no, es parte. JRB: o sea no es el único. BMS: está la parte de experiencia. MBH: si no tienen alguna oposición o duda adicional, se aprueba en firme en este caso la adjudicación, que esto lo está esperando, además les cuento, con muchas ansias los laboratorios de ciencias forenses, que son para precisamente poder llevar el control de todos los procesos que se hacen ahí para medir toda la droga y diferentes cosas más, pero particularmente a nosotros nos interesa el tema de la droga, las balanzas de precisión. BMS: y solo para efectos ahí informativos, la contratación del servicio de mantenimiento que se había requerido, ya se hizo, el ICD lo contrató, la empresa contratada hizo lo que tenía que hacer y ahorita estamos esperando de HOLCIN que es quien va a hacer la revisión, indique que si todo está bien para posteriormente continuar con una serie de pruebas de emisión de gases y demás, que también había solicitado el OIJ, pero para que sepan que eso va caminando bien. MBH: bueno, entonces le hemos cumplido de sobra al Organismo de Investigación Judicial. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO SESENTA Y SEIS-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos cuarenta y ocho-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: aprobar la adjudicación de la licitación abreviada 2012LA-000005-00200, Compra de balanzas de precisión, a la empresa La Goveta S.A.,**

**por la suma de doce mil cuatrocientos diecinueve punto setenta y cinco dólares. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**12.- Oficio UAFI-192-2012, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos en dólares y en colones.** BMS: antes de eso, don Mauricio yo quería solicitarles que hay una contratación que tiene que ver con la consultoría para el Centro de Intervenciones Telefónicas, que es una situación que también tenemos encima, ya que estamos viendo contrataciones para ver si se podría incluir acá, no quedó en agenda, porque esto igual depende de la revisión técnica que realiza el Poder Judicial, que es el beneficiario de esto, y nos llegó posterior a la fecha en que habían programado ya la agenda, pero si es una contratación muy importante para nosotros. MBH: tal vez si para ampliar, tenemos la documentación para darle a ellos, entonces puede ser que no estén las copias, si no están yo se las doy ahora. Les cuento rápidamente y ahí está el original. Les cuento rápidamente de qué se trata esto, nosotros a nivel del Instituto Costarricense Sobre Drogas, estamos impulsando desde hace ya varios años, un proceso para poder adquirir la tecnología de punta para el tema de intervenciones telefónicas, intervenciones telefónicas y como yo siempre lo insisto, si judiciales, esto es un equipo que pasaría a administrarse por parte exclusivamente del Poder Judicial, lo que nos ha matado siempre es el dinero para poder adquirir semejante tecnología, que es una inversión que puede superar los cuatro o cinco millones de dólares perfectamente, entonces siempre hemos tenido un poquito pero no hemos tenido todo. En esta aventura hemos buscado alianzas estratégicas, fundamentalmente con países amigos, donantes o cooperantes y habíamos hecho un gran esfuerzo con el gobierno de China, sin

embargo por diferentes razones y prioridades el gobierno de China, pese a que tuvimos como dicen casi amarrado el asunto, no pudimos salir adelante y recientemente el gobierno de los Estados Unidos nos ha manifestado su apoyo, entonces estamos en un proceso que se compone de dos fase. La primera fase, por decirlo así, son paralelas realmente, la fase uno es poder en este momento con lo que ya hemos avanzado en eso, que ha sido bastante, tenemos la instalación donde va a ser, en el Poder Judicial en San Joaquín, poder acondicionar eso desde el punto de vista eléctrico, desde el punto de vista de seguridad física, de seguridad eléctrica, de seguridad perimetral, y un montón de cosas más y como hablamos en mi pueblo, para ser más claro, es como una cría de chompipe aquello, todos los circuitos tienen que estar perfectamente diseñados porque igual un problema eléctrico puede dar al traste con la inversión, más aún, cosas tan delicadas como el aire acondicionado, que tiene que ser aire acondicionado de precisión, pisos falsos, un montón de cosas. En este momento la Embajada America adelanta el proceso de compra, contratación del equipo, la tecnología de acuerdo a su sistema propio y nosotros por otra parte, con recursos propios, parte del presupuesto que tenemos destinado a esto, es precisamente hacer todas esas modificaciones que además son caritas, para que el Poder Judicial en su momento pueda recibir el equipo en estas dos líneas digamos paralelas. Eso es básicamente en lo que estamos, si estamos contra el tiempo, porque la idea sería arrancar este proyecto ya a funcionar en el mes de enero, en esto pues todos tenemos gran presión, sobre todo de la Presidenta y del Presidente del Poder Judicial, don Luis Paulino Mora, que ellos dos están de cabeza también metidos en este proyecto y nosotros necesitamos tal vez poder avanzar y por eso tal vez es un poco la premura de traer esto, que quede claro que nosotros lo que hacemos es gestores como Instituto Costarricense Sobre Drogas, y Junta Directiva, gestores en este caso del proyecto y gestores de una parte de las contrataciones y la otra parte, y negociadores además con

el gobierno de los Estados Unidos, nos ha ido muy bien por dicha, pero bueno, eso es un poco el por qué de la premura de traer esto acá. BMS: entonces mediante la licitación abreviada 2012LA-000064-00200, se había solicitado autorización a este Consejo para la contratación de Empresa Consultora para el diseño e inspección de mejoras en obra construida. El Consejo Directivo hizo esta aprobación el tres de mayo, se confeccionó la boleta de solicitud de bienes y servicios por cincuenta millones, van a ver que estos cincuenta millones en aquel momento se los dije, no tenemos un precio de referencia, no tenemos un costo, de cómo saber cuánto va a costar esta consultoría, porque de acuerdo al Colegio, los costos de las consultorías son un porcentaje del costo total de la obra y si no sabíamos cuál era el costo total de la obra, cómo íbamos a saber cuánto costaba la consultoría. Se publicó en la página de Compra Red el catorce de mayo el cartel correspondiente, se invitaron a estas cinco compañías constructoras y se estableció como fecha para recepción de ofertas el veinticinco de mayo. En la fecha establecida se presentaron estas ofertas, seis ofertas presentaron su cotización para este trabajo, igual se revisa desde el punto de vista legal y desde el punto de vista técnico, legalmente lo revisa la Asesoría Legal del ICD, determina que hay algunas cosas que tienen que subsanarse, se les solicita a las empresas ese subsane y ellos proceden a enviar la información requerida. Posteriormente, lo que es la revisión técnica, se gestiona a través de Ana Eugenia Romero, que es la subdirectora ejecutiva del Poder Judicial y nuestro contacto directo con Poder Judicial, ellos realizan las ofertas a través de su área de servicios generales y se determina que hay ahí una de las empresas que está presentando un porcentaje mayor al que el Colegio de Ingenieros y Arquitectos recomienda, que es de un catorce punto veinticinco, la compañía estaba cobrando un quince por ciento. Posteriormente, después de la revisión se determina que todas las compañías estarían cumpliendo con la parte técnica, sin embargo, el otro parámetro que iba a permitir elegir cuál era la empresa adjudicataria, era el plazo

de entrega, ustedes tienen ahí el detalle del porcentaje y el plazo de entrega. Como ven la primera de las compañías Ossenbach, Pendones, Bonilla & Asociados ofrece construir la obra en veintiséis días y justo el catorce punto veinticinco por ciento, aquí tuvimos que proceder a solicitarle de nuevo al Poder Judicial que intentaran hacer una estimación, sabíamos que era muy difícil para ellos, pero ellos tienen personal un poco más calificado, ingenieros y arquitectos, como para que pudieran hacer esa estimación general. Hacen una estimación de que el costo de la obra podría aproximarse a ciento treinta y seis millones cuatrocientos mil colones, por lo tanto el catorce punto veinticinco por ciento sería diecinueve millones cuatrocientos treinta y siete mil colones. Entonces, a través de esta consultoría lo que estaríamos contratando es toda la parte de los planos, de la emisión de toda la parte de requerimientos técnicos para la contratación, la posterior inspección de la obra y eso nos costaría diecinueve millones cuatrocientos treinta y siete, evidentemente esto lo hacemos porque no tenemos profesionales que nos ayuden y que estén completamente empapados de todo este proceso, como para que puedan realizar todos los ajustes en la obra construida para poder cumplir con todos los requerimientos, algo que se me olvidó decirles y que tampoco lo mencionó Mauricio es que esto parte de una revisión preliminar que hacen dos expertos de la DEA y con base a esa revisión preliminar se determinan cuáles deberían de ser los ajustes generales. Entonces, este ese documento es el punto de partida para esta misma compañía. CAV: una aclaración para todo el Consejo sobre algunos puntos que son importantes. El mayor inconveniente que tuvimos en este sentido fue el contar con una infraestructura que no fue diseñada para alojar este tipo de instalación, de manera que después de un montón de problemas que se han dado, incluso de entendimiento entre las partes, ya logramos que la DEA propusiera una serie de acciones y a partir de ese momento entonces es cuando pactamos que está bien, que nosotros vamos a avanzar para dejar el edificio en

condiciones de albergar el Centro de Intervenciones y los Estados Unidos aportarían el hardware, el software ya instalado dentro de un edificio que ya esté preparado, porque lo que se construyó realmente, nosotros a veces hemos ido un poco despectivos, realmente no es para tanto, pero si es un edificio que en primer lugar no es muy grande, ni es muy fuerte, ni es muy nada, de modo si va a haber que adecuarlo sensiblemente y más en orden al sistema eléctrico, el sistema de vigilancia, muy importante el sistema de cableado estructurado, los aires acondicionados para poder trabajar en una instalación de tanta complejidad tecnológica. MBH: si tienen algún comentario, alguna pregunta. JRB: lo que hizo la DEA, digamos hay algunos criterios técnicos, yo tengo claro que no hay arquitectos, que es sobre la base de una estimación, pero lo que hizo la DEA daría los criterios de esto que señala Carlos de lo que se requiere, porque digamos, si uno piensa en una empresa constructiva, creo que muy pocas deben tener experiencia en algo parecido a eso, o sea no es lo mismo hacer un edificio, una casa, deben haber unas cuantas que se deben haber hecho, algo relativo a telecomunicaciones, me preocupa el tema de las especificaciones técnicas, porque de repente uno le contrata el diseño de la remodelación y le dice si ya quedó remodelada y perfecta y no cumple con lo que necesita la embajada. BMS: el informe que brinda la DEA si es un poco específico en cada uno de los campos en los que requiere modificación, entonces viene por seguridad, la infraestructura, pero no sirve como documento para hacer el cartel. MBH: y ante la carencia nuestra de expertos en eso, pues acudimos al Poder Judicial y también pese a que ellos tienen un departamento de obras civiles, no sé como se llama, pero tampoco están en condiciones ellos de poderlo hacer, pero entonces por ahí surgió esta necesidad, de hecho les cuento que hoy precisamente después de esta reunión, nosotros tenemos reunión con la Embajada Americana para continuar con el proceso, les digo, particularmente yo cuando ingresé a estos menesteres hace tiempo, creo que llevo cuanto, como seis años, siete



años, con ese proyecto al hombro, entonces es una desesperación por sacarlo bien, pero técnicamente bien, y financieramente bien también porque creo que tal vez hubiéramos podido hacer algo, pero no hubiera sido lo que se requiere verdad. WNR: yo siento, no sé si ustedes conocen algunas instalaciones que tiene el ICE como el Centro Neurálgico que el ICE llama el bunker, o sea, el ICE tiene algunos centros en los que yo he ido, que son una maravilla en condiciones de seguridad y principalmente que todo orientado hacia la salvaguarda de aspectos tecnológicos, que en algún momento también se podría coordinar con el ICE un pequeño tour en esas instalaciones porque es importante, y ellos tienen mucha, en el sentido de ver quién les hizo eso, o sea, que es parte de lo que estamos hablando, bajo qué especificaciones, pero si es importante, el ICE tiene algunos centros neurálgicos de comunicaciones muy interesantes. MBH: el problema fue un poco los recursos, porque nosotros en todo momento la contraparte técnica nuestra ha sido el ICE, por eso que dice Walter precisamente, sin embargo cuando logramos establecer los planos, lo que íbamos a hacer, diay no había recursos, la Corte destinó ochenta y seis millones de pesos para hacer la obra a lo que saliera, hasta donde dieran los ochenta y seis millones, si no me equivoco. Jorge lo peor de todo es que los ochenta y seis millones de colones, solo dieron para la obra gris y una pintura, puntualmente les pusieron sokets de esos que venden externos y después no dejaron ni siquiera el cableado y los tomas, nada, nada. Entonces realmente cuando los chinitos de Huawei fueron a ver eso, cayeron para atrás, convulsionaban ahí en el terreno, y los de la DEA como tales también, y la DEA en esto ha sido un socio estratégico porque con apoyo de ellos se han establecido este tipo de centros en varios países, entonces pues nos hemos nutrido de esos dos criterios técnicos, sin embargo les digo, el ICE hizo un gran esfuerzo y no lo pudimos aprovechar frente a lo que se dispuso en Corte hacerlo. Entonces, ahora como dicen, estamos enderezando un poco el asunto para que pueda funcionar. CAV: tal vez es

importante, para dejarle claro a don Jorge y a don Walter, el trabajo del ICE es muy reconocido por el Instituto Costarricense Sobre Drogas en esta materia, realmente fueron unos socios muy serios, formales, de manera que si es importante que quede en actas, por parte de la Dirección siempre habrá un enorme reconocimiento para ellos, para don Juan de la Cruz Brenes, Homer, César Alpizar, Alex Araya, realmente un equipo de muy alto nivel profesional, con el que tuvimos la gran virtud no solo de trabajar muy bien, si no de hacer grandes amigos. MBH: ahí siempre hemos estado, lo que nos faltó fue plata en su momento para poder lograrlo y ahora que se inyectó el presupuesto de los Estados Unidos, es una ventaja porque entonces la plata de alguna manera que teníamos nosotros, la podemos destinar para poder arreglar estas cosas. Bueno si a bien lo tienen entonces, estaríamos adjudicando ese proceso y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO SESENTA Y SIETE-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos cincuenta y tres-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: aprobar la adjudicación de la licitación abreviada 2012LA-000064-00200, Contratación de empresa consultora para el diseño e inspección de mejoras en obra construida, a la empresa Ossenbach, Pendones, Bonilla & Asociados S.A., por la suma de diecinueve millones cuatrocientos treinta y siete mil colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**12.- Oficio UAFI-192-2012, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos en dólares y en colones.** MBH: recuerden que el instituto mantiene inversiones tanto en colones,

dólares, euros, esto proviene precisamente de todos los recursos que van ingresando producto de las diferentes acciones policiales y judiciales que derivan en decomisos y comisos. BMS: mediante este oficio lo que estamos solicitando es autorización para invertir cincuenta y un mil seiscientos dieciséis dólares y cincuenta y cinco millones ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y cinco colones, si les parece extraño el que los montos sean así casi con centavos, es porque estos son los primeros montos que ya tenemos generados en decomisos por aplicación de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, entonces para nosotros como manejamos diferentes recursos, diferentes fuentes, tenemos que ir dividiendo cuáles inversiones se realizan con dineros que se produjeron por la Ley 8754 y cuáles por la 8204, por eso entonces estos montos tan particulares. Es importante entonces, que los cincuenta y un mil dólares, se están invirtiendo en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, con una tasa aproximada de cuatro ochenta y cinco por ciento y los cincuenta y cinco millones a un año también, a diez cincuenta. Igual como les digo siempre, les solicito autorización por si las tasas han variado poder hacer la inversión a esas tasas, porque ustedes saben que están variando constantemente. Entonces la que nos dan es la que rige en el momento, pero podría haber variado para arriba o para abajo un poquito. MBH: en consecuencia se acuerda: **ACUERDO SESENTA Y OCHO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-ciento noventa y dos-dos mil doce, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera y la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, en el cual se solicita autorización para la inversión de recursos en dólares y colones, ACUERDA: aprobar la solicitud de autorización para la inversión de recursos de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria Número cero uno- dos mil tres, del diez de junio de dos mil tres por este Consejo, de la siguiente manera: a) cincuenta y un mil seiscientos**

dieciséis dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo Desmaterializados del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a la tasa de interés vigente en el momento de la transacción, y b) cincuenta y cinco millones ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y cinco colones exactos, en Certificados de Depósito a Plazo Desmaterializados del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a la tasa de interés vigente en el momento de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

En este punto de la sesión se produjo un problema con el sistema de grabación, por lo tanto no consta la transcripción de la discusión de los siguientes temas, y por ende solamente se transcribirá en cada uno de los puntos el acuerdo que se tomó al respecto. \_\_\_\_\_

13.- Oficio UAFI-240-2012, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos en dólares. Se acuerda: **ACUERDO SESENTA Y NUEVE-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE**: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos cuarenta-dos mil doce, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General, en el cual se solicita autorización para la inversión de recursos en dólares, **ACUERDA**: aprobar la solicitud de autorización para la inversión de recursos de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria Número cero uno- dos mil tres, del diez de junio de dos mil tres por este Consejo, de la siguiente manera: un millón de dólares exacto, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco de Costa Rica, desmaterializados, a un plazo de un año y a la tasa de interés vigente en el momento de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

14.- Oficio UAFI-213-2012, mediante el cual se solicita autorización para que en el momento de

vencimiento de recursos se realice el traslado de las inversiones que se encuentran en el Banco de Costa Rica al Banco Popular y Desarrollo Comunal. Se acuerda: **ACUERDO SETENTA-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos trece-dos mil doce, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera y el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General, se **ACUERDA:** aprobar la solicitud de autorización para que al momento del vencimiento de las inversiones de los recursos que se encuentran en estado de decomiso procedentes de la aplicación de la Ley ocho mil doscientos cuatro, se realice el traslado del Banco de Costa Rica al Banco Popular y Desarrollo Comunal, ya que este último está otorgando una mayor tasa para las inversiones que realice el Instituto Costarricense Sobre Drogas. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

15.- Oficio UAFI-249-2012, mediante el cual se remite la modificación de aprobación por parte del Consejo Directivo 03-12. Se acuerda: **ACUERDO SETENTA Y UNO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos cuarenta y nueve-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, **ACUERDA:** aprobar la Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo cero cero tres-doce, por la suma de ciento seis millones cuarenta mil colones exactos, los cuales proceden del rebajo de contenido presupuestario en varias subpartidas, en tres programas presupuestarios: Dirección y Administración y Control de la Oferta y Reducción de la Demanda. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

16.- Oficio UAFI-250-2012, mediante la cual se remite para aprobación el tercer presupuesto

extraordinario del período 2012. Se acuerda: ACUERDO SETENTA Y DOS-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos cincuenta-dos mil doce, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: aprobar el Presupuesto Extraordinario cero tres-dos mil doce, por la suma de **ciento sesenta y dos millones ochocientos veintiocho cien** colones exactos Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

17.- Oficio DG-301-2012, mediante el cual se remiten los siguientes criterios legales para valorar las siguientes donaciones: CTL-004-12, a favor de la Asociación Obras del Espíritu Santo. Se acuerda: ACUERDO SETENTA Y TRES-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Sergio Valverde Espinoza, Presidente-Director de la Asociación Obras del Espíritu Santo, mediante oficio sin número, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil once, de cuatro o cinco tráilers y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero cero cuatro-doce, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las diez horas del veintiuno de marzo del dos mil doce, ACUERDA: aprobar la donación a favor de la Asociación Obras del Espíritu Santo, de los siguientes bienes que tiene las siguientes características: a) un cabezal marca Freightliner, placa C-uno dos cinco cuatro tres ocho, año mil novecientos ochenta y ocho, color blanco con franja celeste, motor número uno uno cuatro seis cuatro uno uno dos, serie número uno FUPTCYBXJH tres tres ocho uno seis cero, en mal estado; b) plataforma plana tipo semiremolque, marca Troquelada Traimobile, serie dos R nueve PF cuatro cinco cuatro dos FR cero cero ocho cero cuatro tres, en mal estado; c) una carga de desecho metálico no compactado, mide cuarenta y ocho pies de largo, ocho pies de ancho y

cinco pies de alto. Todos estos bienes provenientes de la causa penal número cero seis-cero cero uno siete uno ocho-cero seis cero-PE, seguida contra ignorado. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

CTL-005-12, a favor del Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A., CTL-006-12, a favor de la Escuela Juan XXIII en San Antonio de Escazú. Se acuerda: **ACUERDO SETENTA Y CUATRO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Rodrigo Arias Camacho, Presidente Ejecutivo del Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima, mediante oficio número PE-cero cincuenta y ocho-doce, de fecha treinta y uno de enero del dos mil doce, de un home theater y un televisor y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero cero cinco-doce, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las diez horas del dieciséis de mayo del dos mil doce, **ACUERDA:** aprobar la donación a favor del Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima, de los siguientes bienes que tiene las siguientes características: a) un equipo home theater, marca Sony, serie tres uno tres uno cinco seis cero, modelo HCD-DZ dos cero, en buen estado de conservación y funcionamiento; b) un televisor marca LG, modelo RD cuatro cuatro NA cuatro cero PA, serie cinco cero cuatro RMP seis uno cero dos seis cuatro cero, en buen estado de conservación y funcionamiento. Ambos bienes provenientes de la causa penal número diez-cero cero cero cero cero dos-cero seis ocho-PE, seguida contra Zumilda Pérez Castillo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

CTL-006-12, a favor de la Escuela Juan XXIII en San Antonio de Escazú. Se acuerda: **ACUERDO SETENTA Y CINCO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por la señora Ivón

Rodríguez Guadamuz, Presidenta de la Junta de Educación Escuela Juan XXIII, San Antonio de Escazú, mediante oficio sin número, de fecha tres de junio del dos mil seis, de algunos bienes y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero cero seis-doce, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las diez horas del diecisiete de mayo del dos mil doce, ACUERDA: aprobar la donación a favor de Junta de Educación Escuela Juan XXIII, San Antonio de Escazú, del siguiente bien que tiene las siguientes características: un cabezal, placa guatemalteca número C-nueve siete nueve cuatro cero, marca Peterbil, año mil novecientos ochenta y tres, chasis número uno uno uno cero siete dos cinco seis, categoría cuadraciclo, serie número uno XP seis D dos nueve X cinco DD uno seis cero cinco tres cero D, color azul, en condición de chatarra, comisado en la causa penal número nueve ocho-cero cero tres cinco tres siete-uno siete cinco-PE, seguida contra Salvador Jesús Calderón Esquivel y otros. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

En este momento se procede a solicitar la autorización para la corrección del acuerdo de donación a favor del Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, por lo tanto, se acuerda: **ACUERDO SETENTA Y SEIS-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, corregir el acuerdo cero cuarenta y ocho-cero tres-dos mil doce para que de ahora en adelante se lea: "ACUERDO CERO CUARENTA Y OCHO-CERO TRES-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada en su oportunidad el Señor Douglas Calvo Ballesteros, en su condición de Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, mediante oficio número J.A.C.T.P.U.G.S cero treinta y siete-dos mil once, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil once, de un bien inmueble para venderlo y con el**



producto de la venta ayudar a la construcción de la biblioteca y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero cero tres-doce, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las diez horas del seis de marzo del dos mil doce, ACUERDA: aprobar la donación a favor la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, del siguiente bien: ubicado en la provincia de San José, matrícula número cuatro siete cinco seis uno cuarro-cero cero cero, linda al norte con alameda, linda al sur con Ofelia Robles, linda al este con Mayela Angulo, linda al oeste con Cristina Alvarado, mide ciento veinticinco metros con cincuenta y siete decímetros, plano número SJ-cero dos cuatro seis nueve cuatro cero-mil novecientos noventa y cinco, no posee anotaciones, gravámenes servidumbre y calle ref, limitaciones INVU, comisado en la causa penal número cero tres-cero cero cero siete ocho nueve-cero cuatro dos-PE. Asimismo, se solicita se mantenga informado al Consejo Directivo del avance del proyecto. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.”\_\_\_\_\_

18.- Oficio DG-261-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el “Convenio de Permiso de Uso entre la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y el Instituto Costarricense Sobre Drogas. Se acuerda: ACUERDO SETENTA Y SIETE-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con los documentos remitidos mediante el oficio DG-doscientos sesenta y uno-dos mil doce, por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, se ACUERDA: aprobar el “Convenio de permiso de uso entre la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y el Instituto Costarricense Sobre Drogas”. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los

**miembros presentes.** \_\_\_\_\_

En este momento se retira la señora Viceministra de Educación Pública la señora Dyalah Calderón de la O, debido a que tiene que atender otros compromisos adquiridos con anterioridad. \_\_\_\_\_

**19.- Oficio DG-276-12, conformación de un grupo funcionarios que representen a los distintos actores involucrados en el tema, a efectos de desarrollar nuestra propia valoración de riesgo antilavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo nacional. Se acuerda: ACUERDO SETENTA Y OCHO-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-doscientos setenta y seis-doce, de fecha tres de mayo del dos mil doce, suscrita por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, se ACUERDA: conformar una comisión a efecto de desarrollar nuestra propia valoración de riesgo antilavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo nacional, la cual estará conformada por: la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Seguros, Servicio Nacional de Aduanas, Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Legitimación de Capitales, Fiscalía Adjunta de Delincuencia Organizada, Fiscalía de Narcotráfico, Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, Asociación Bancaria Costarricense y Cámara de Bancos e Instituciones Financieras. Esta comisión funcionará bajo la coordinación de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, siendo orientada por las directrices giradas por el Grupo de Acción Financiera del Caribe. Acuerdo aprobado por unanimidad de los presentes.** \_\_\_\_\_

**20.- Oficio DG-311-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Análisis Financiera de la República de Ecuador**

y la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica, sobre la Cooperación en la lucha contra el delito de lavado de activos y contra el financiamiento de los delitos de sabotaje y terrorismo. Se acuerda: **ACUERDO SETENTA Y NUEVE-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-doscientos trescientos once-dos mil doce, de fecha primero de junio del dos mil doce, suscrita por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, se ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Análisis Financiero de la República de Ecuador y la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica, sobre la cooperación en la lucha contra el delito de lavado de activos y contra el financiamiento de los delitos de sabotaje y terrorismo. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo, para la firma de dicho memorando. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**21.- Oficio DG-346-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación la Política de Control Interno del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Se acuerda: ACUERDO OCHENTA-CERO CUATRO-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-doscientos cuarenta y seis-dos mil doce, de fecha quince de junio del dos mil doce, suscrita por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, se ACUERDA: tener por conocida y aprobada la Política del Sistema de Control Interno Institucional del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**22.- Oficios UPP-0255-, con relación a situación ocurrida en un centro Educativo de Puriscal. No se conoce por falta de tiempo.**\_\_\_\_\_

**23.- Oficio DG-318-2012, con relación a diferencias en orden de abordaje de la problemática de**

drogas en centros educativos entre el MEP y el ICD. No se conoce por falta de tiempo. \_\_\_\_\_

**24.-** Oficio DG-320-2012, mediante el cual se remite oficio suscrito por el señor Allan Solano Aguilar, Director General de la Policía Control de Drogas. No se conoce por falta de tiempo. \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO IV.- ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**1-** Oficios AI-0042-2012 y DG-348-2012, sobre oficios remitidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda a la Dirección del Instituto sobre aspectos estratégicos Institucionales y Estructura programática presupuestaria. No se conoce por falta de tiempo. \_\_\_\_\_

**2.-** Oficios AI-0043-2012 y DG-343-2012, con relación al informe borrador elaborado por la Auditoría Interna AI-002-2012 denominado Resultados obtenidos respecto al cumplimiento de la Ley General de Control Interno sobre Ambiente de Control. No se conoce por falta de tiempo. \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS.** \_\_\_\_\_

Al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos del jueves veintiocho de junio del dos mil doce, se da por terminada la sesión.- Mauricio Boraschi Hernández.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-